

Estimados clientes y amigos:

Les comentamos que el día de hoy sostuvimos una plática con diversos Diputados de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en la que nos hicieron saber que ya existe una iniciativa de reforma presentada para modificar el delito de trata de personas cuando la jornada de trabajo exceda de nueve horas extras.

Para que dicho tipo penal únicamente opere cuando no exista la voluntad libre del trabajador de laborarlas.

En dicha charla ante la Comisión de Trabajo y de Seguridad Social de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, también nos hicieron saber que es altamente probable que la reforma al tope legal de jornada semanal se apruebe, en el siguiente periodo de sesiones que termina en diciembre de este año y que los detalles de la misma, aún se desconocen, pero que en principio va a contemplar la progresividad, la flexibilidad y la racionalidad, es decir, que va a hacer una reforma compleja, tomando en cuenta el tipo de trabajo, el tipo de industria, además se va a aplicar en su totalidad hasta el 2030.

Quedamos atentos a sus comentarios y consultas.

Saludos cordiales.

LIC. ALEJANDRO ROEL CALVILLO
ROEL ABOGADOS
DESDE 1925
PASEO DE LA REFORMA 369-8° PISO
COL. Y ALCALDÍA. CUAUHTÉMOC
MEXICO CDMX. C.P. 06500

Tel's: 55 5533 1766 al 69
55 5514 3182
55 5514 4455
CEL. 55 21061225

[email: alejandro@abogadosroel.mx](mailto:alejandro@abogadosroel.mx)
<https://www.roelabogados.net>